Nota UOC Nº 34/2022

Asunción, 22 de Marzo del 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en referencia la Adjudicación con ID 403151 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA Ad Referéndum 2022"** en la que resulta adjudicada la Firma **"INTECH S.R.L."** a fin de remitir el contrato correspondiente al mencionado proceso y a la vez justificar que la suscripción se encuentra fuera de plazo según Art. 36 de la Ley 2021/03, debido a que la partida presupuestaria se encontraba en proceso de aprobación siendo el llamado Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2022 y en lo que respecta a la observación se cita cuanto sigue:

A fin de contestar la observación realizada por NOTA DNCP/DNC/N°2118/2022 donde refiere lo siguiente: "Aspectos observados: 1) Observamos que la convocante no ha remitido el acta de apertura electrónica, en consideración a la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1205/2021. – 2) El informe no hace mención a Documentos Sustanciales 3) Los plazos de la adjudicación no fueron observados respecto al art. 28 de la Ley 2051/03".

En lo que respecta a lo observado en el punto 1 informo que será subsanada la omisión involuntaria; sobre el punto 2 informo que a Foja 2 del Acta de Evaluación Nº21/2021 consta el cuadro de documentaciones de la firma INTECH S.R.L. donde se detalla que la firma cumple con los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; en cuanto al punto 3 es importante referir que el Acta de Evaluación cumple con los plazos definidos en el art. 28 de la Ley 2051/03, sin embargo justificamos que la Resolución de Adjudicación sobrepasó el plazo porque la máxima autoridad Institucional se encontraba con permiso.

Al agradecer anticipadamente la atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Edgar Daniel Cardozo
Coordinador

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. | Unidad Operativa de Contrataciones |
Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad | Teléfono: (021) 288-5136 – e-mail: uoc@der.una.py